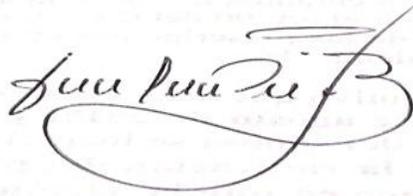


JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Diez de Julio del dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede proveniente de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes, no obstante por secretaría ofícieseles en la forma dispuesta en providencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020) para que se sirvan informar al juzgado la dirección de residencia que el señor CRISTIAN CAMILO PERILLA MIRANDA reportó en su institución.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº _____ De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ